



PROVISIONAL
Gobierno de
TLAQUEPAQUE

DIRECCION DE MERCADOS,

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**REFRENDO
PUESTO
SEMIFLJO**

CLAVE: SEM00217
FOLIO TRÁMITE: 332-681

FECHA EXPEDICIÓN 04-diciembre-2010

05.07.2010

NOMBRE: GARCIA BALDERAS ALBERTO JESUS
UBICACION: PASEO DE LA SERENATA
COLONIA: BALCONES DE SANTA MARIA
CALLE CRUCE 1: CALLE 5070
CALLE CRUCE 2: CALLE 5080
GIRO: VARIOS VENTA I
SUPERFICIE: 3.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: 5080 **INTERIOR:**

UNITS FOR ELEMENTS

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIESTRE ES DE 1.60Mts"

IMPORTE MÍN.: \$ 4.00 mts

DIAS AMPARADOS. 325.

REPORTS. 22000

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-abril-2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

30-diciembre-2019

DIAS DE TRABAJO									
LUNES	SI	DE:	08:00:00 a	A:	12:00:00 a	VIERNES	SI	DE:	08:00:00 a
MARTES	SI	DE:	08:00:08 a	A:	12:00:09 a	SÁBADO	SI	DE:	08:00:08 a
MIERCOLES	SI	DE:	08:00:09 a	A:	12:00:09 a	DOMINGO	SI	DE:	08:00:09 a
JUEVES	SI	DE:	08:00:08 a	A:	12:00:09 a				

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS X DIAS DE FIESTA"

"NO LABORAR SOBRE BANQUETAS"

OBSERVACIONES:
ART 43 LP

Á Á Á Á Á Á Á Á Á Á

**IE
ADOS** GARCIA BALDERAS ALBERTO JESUS

ATOMIC ENERGY STANDARDS

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlajomulco.
 - El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirar al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
 - No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
 - En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
 - El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
 - Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
 - Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
 - Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
 - Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
 - Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar perjuicios a terceros.
 - Después de 3 días de vencido caudrá infracción (estoy o no trabajando).

OUVIDA PROFISSIONAL

- La venta de bebidas alcohólicas y productos de contrabando y parafilia.
 - El envío, distribución o tránsito del producto a través de personas.
 - Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juzgar de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
 - Instalarse en los extremos de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los plantines educativos y hospitalares.
 - Instalarse a una distancia menor de 30 mit. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comidas similares.
 - Instalarse en zonas remota y desiertas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mitz. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mitz. de distancia del penitenciaro, ingresos carreteros y avenidas.
 - Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

Еще одна функция для работы с файлами и директориями — это `os.makedirs()`.